

# empadronament / empadronamiento / targeta sanitària – TSI

Todo ciudadano tiene **derecho a empadronarse en una vivienda**, sea cual sea su situación legal en la misma, mientras demuestre que la ha usado como vivienda habitual, también llamada MORADA.

- [ley empadronamiento](#) donde se certifica que cualquier persona tiene derecho sea cual sea estado vivienda o situación legal a empadronarse.
- los casos para empadronarse son tres:
  - CASO 1. **Tener domicilio habitual con documentación (contrato de alquiler o escritura de propiedad de la vivienda)**. Es el empadronamiento presencial. En el caso de Barcelona es: [empadronamiento – ciudad-trámites](#)– .
  - CASO 2. **Tener domicilio habitual sin documentación de la vivienda**. Se trata de personas que tienen una vivienda habitual o morada pero no tienen documento que lo certifique. Este caso, el de una persona vive en precario en una vivienda, puede pedir el empadronamiento por “Conocimiento de residencia en el Municipio”. Todos los ayuntamientos deberían tener desarrollado este protocolo. Este documento se pide por ese nombre en las oficinas de distrito o pueblo donde reside. En la web de bcn.cat no lo hemos encontrado. Con ese documento la persona, bajo su responsabilidad, pide al Ayuntamiento que verifique que vive en ese domicilio a través de llamada telefónica, inspección domiciliaria, etc...
  - CASO 3. **No tener domicilio habitual**. En este caso, hay que solicitar la emisión del Informe de

Coneixement de Residència al municipio (ICR), que emiten los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

**CASO 2. Tener domicilio habitual sin documentación de la vivienda (ocupación u otros casos sin documento legal de la vivienda). Este empadronamiento en precario, sin documento legal, debe de seguir los siguientes pasos:**

**PASO 1** .- demostrar que se vive en una vivienda. Para ello, con los documentos siguientes se pide al Ayuntamiento de Distrito que nos hagan un Informe que demuestra que vivimos donde queremos el empadronamiento fijo. Como dice el documento por vía telefónica o viniendo la Guardia Urbana a nuestro domicilio a comprobar que vivimos... nos extienden un documento acreditativo que vivimos donde decimos vivir.

- PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio – usado por Ayuntamiento de Barcelona...
  - [PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio\\_ejemplar administración](#)
  - [PDF de Informe Solicitud de Conocimiento de Residencia en el Municipio\\_ejemplar usuario](#)

este paso también lo podemos solicitar directamente a nuestra asistente social en los Servicios Sociales del barrio. Se trata que mediante documento público certifique a petición nuestra que vivimos donde decimos vivir. También nos puede ayudar una factura domiciliada en el lugar o una carta de recomendación del presidente/a de escalera de buena vecindad.

**PASO 2** .- Cuando recibimos el Informe del Ayuntamiento que certifica que vivimos donde vivimos presentamos [una instancia oficial](#) para pedir el empadronamiento acompañada del Informe anterior y cuantos documentos (facturas, IBI, etc) tengamos que ayuden aún más a certificar el domicilio.

Tenemos más abajo una guía completa editada por el Ayuntamiento de BCN, que es pionera, pero que puede servir

para exigir a cualquier ayuntamiento ese derecho al empadronamiento, porque esa guía sigue estrictamente, hoy por hoy, la ley.

## +++ INFORMACIÓN +++



Ajuntament de Barcelona

### Circuits d'empadronament segons acreditació de domicili

#### En domicili habitual

Amb acreditació documental

Sense acreditació documental

+

Sense domicili fix

- És una guía molt completa de com empadronar-se en tots els cassos.
  - [Document Ajuntament Barcelona sobre circuits d'empadronament a la ciutat.](#)
- Puede dirigirse a las asambleas abiertas de nuestra Asociación o a nuestro punto de información personalizado.
  - [¿DÓNDE? ¿CUANDO atendemos?](#)
- También puede usar el SOAPI. Hay en cada distrito del Ayuntamiento de Barcelona.
  - [Servicio de Orientación y Acompañamiento de Personas Inmigradas.](#)

Targeta sanitària / tarjeta sanitaria

La targeta sanitaria le permite el acceso a los servicios médicos. Hay quién dice que en la Cruz Roja se puede obtener sólo con el documento de identidad.

Catalunya:

La TSI es demana al centre d'atenció primària (CAP).

Haureu d'emplenar el [formulari de sol·licitud](#) i podeu autoritzar el CatSalut perquè consulti en línia en altres administracions la vostra informació, o bé portar els documents següents:

- Document identificador (DNI, NIE, passaport).
- Certificat d'empadronament amb la data d'emissió inferior a tres mesos. Hi ha [ajuntaments que disposen de la consulta en línia](#), però si el vostre ajuntament no ofereix aquest servei heu de portar l'original certificat.
- Fotocòpia del document d'afiliació a la Seguretat Social ([INSS](#)), [MUFACE](#), [MUGEJU](#) o [ISFAS](#), en cas que en sigueu titular.

Si la sol·licitud es realitza en nom d'una altra persona, caldrà aportar la documentació escaient de la representació legal, ja sigui certificat de naixement (o fotocòpia del llibre de família) o el document que n'acrediti l'esmentada representació.

El CatSalut us enviarà gratuïtament la TSI per correu postal al vostre domicili.